



MINUTA

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con ocho minutos del diecisiete de julio de dos mil dieciocho, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, tuvo verificativo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en el artículo 89, párrafos primero, tercero y cuarto, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los artículos 9, fracción I, 15, 17 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Bernardo Valle Monroy

Consejero Electoral

Secretario:

Juan González Reyes

Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Vocales:

Alejandro Fidencio González
Hernández

Secretario Administrativo

Julio Enrique de la Fuente
Rocha

Representante de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Designado mediante oficio IECM/UTALAOD/788/2018



Amando Mendoza Alejaldre

Representante de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos

Designado mediante oficio IECM/UTAJ/1351/2018

Salvador Gabriel Macías Payén

Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y Difusión

Invitados Permanentes:

Jorge Alberto Diazconti
Villanueva

Contralor General

Mónica Scott Mejía

Titular de la Unidad Técnica de Formación y
Desarrollo

Jaime Calderón Gómez

Representante del Consejero Presidente
Mario Velázquez Miranda

Adelina Edith González
González

Representante del Consejero Electoral Yuri
Gabriel Beltrán Miranda

Elizabeth Haro Rivera

Representante de la Consejera Electoral
Carolina del Ángel Cruz

Rodolfo Damián González

Representante de la Consejera Electoral
Gabriela Williams Salazar

Previa verificación del *quorum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento), se da cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto y siete integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Bernardo Valle Monroy sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebradas el 21 de junio y el 3 de julio de 2018, respectivamente.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Ejecutivo de las acciones que el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México realizó durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2018.
4. Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2018.
5. Análisis, discusión y presentación del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2018.
6. Presentación, para conocimiento, del Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), correspondiente al segundo trimestre de 2018, el cual fue remitido al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
7. Presentación del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a

la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2018.

- 8. Presentación del Informe sobre el avance del Programa de actividades en materia de Protección de Datos Personales.**
- 9. Informe sobre las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia para la atención de la solicitud de información pública con número de folio 3300000068218.**
- 10. Asuntos Generales.**

El Presidente del Comité de Transparencia anunció la incorporación a la sesión de la Vocal del Comité de Transparencia, María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no presentarse comentarios respecto al Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia solicitó al Secretario consultar la dispensa de la lectura de los documentos adjuntos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento. Dicha dispensa se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se desahogó el orden del día de la manera siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebradas el 21 de junio y el 3 de julio de 2018, respectivamente.**

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, los proyectos de minutas mencionados.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Oficina de la Consejera Electoral, Gabriela Williams Salazar, de la Oficina del Presidente del Comité, de la Contraloría General ahora Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haberse presentado más intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-17/18. Se aprueban las minutas correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebradas el 21 de junio y el 3 de julio de 2018, respectivamente; con las observaciones presentadas y manifestadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

- 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Ejecutivo de las acciones que el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México realizó durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.**

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el proyecto de informe mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General ahora Contraloría Interna. Asimismo, comentó la incorporación de la Representante de la Oficina de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes.

Al no haberse presentado más intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-18/18. Se aprueba el Informe Ejecutivo de las acciones que el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México realizó durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; con las observaciones presentadas y manifestadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Asimismo, el Presidente del Comité de Transparencia instruyó a la Secretaría del Comité lo remita a la brevedad al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México así como a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, para su debido conocimiento.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2018

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el informe mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General ahora Contraloría Interna.

Al no haberse presentado más intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-19/18. Se aprueba el Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2018; con las observaciones presentadas y manifestadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

El Presidente del Comité de Transparencia instruyó a la Secretaría del Comité lo remita a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, para que ésta emita su opinión en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y posteriormente se envíe al Secretario Ejecutivo a efecto de incorporarlo en el Orden del Día de la sesión del Consejo General que corresponda.

4. Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2018.

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el informe mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General ahora Contraloría Interna.

Al no haber intervenciones, el Presidente del Comité de Transparencia manifestó que las personas integrantes del Comité se dieron por enteradas del contenido del informe de mérito.

5. Análisis, discusión y presentación del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2018.

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el documento referido.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones por parte de la Oficina de las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz y Gabriela Williams Salazar, de la Contraloría General ahora Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité de Transparencia manifestó que se dio por presentado el informe de mérito, con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de referencia, e instruyó a la Secretaría del Comité de Transparencia lo remita a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, para los efectos conducentes.

Asimismo, anunció la incorporación de la Representante de la Oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

6. Presentación, para conocimiento, del Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), correspondiente al segundo trimestre de 2018, el cual fue remitido al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el formato mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz y del Presidente del Comité de Transparencia. De igual modo, puntualizó que el presente documento se entregó con el reporte acumulado al semestre; sin embargo, se debe ocultar la parte relativa al primer trimestre, dejando visible la correspondiente al periodo que se reporta y ocultar la información sobre datos personales que se encuentran en el documento.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité de Transparencia manifestó que se dio por presentado el informe de mérito, e instruyó a la Secretaría del Comité de Transparencia lo remita a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para los efectos conducentes.

7. Presentación del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo trimestre de 2018.

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el informe mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones por parte de la Oficina de las Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité de Transparencia manifestó que se dio por presentado el informe de mérito, con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de referencia, e instruyó a la Secretaría del Comité de

Transparencia lo remita a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, para los efectos conducentes.

8. Presentación del Informe sobre el avance del Programa de actividades en materia de Protección de Datos Personales.

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el informe mencionado.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, del Presidente del Comité y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Sobre este punto destacó que en el presente documento sólo agregó tres temas que son: los Avisos de Privacidad de los Sistemas de Datos Personales, el Documento de Seguridad y el Programa de capacitación; precisó que en Asuntos Generales presentará un documento en el que se considera la generación de un nuevo Reglamento en materia de Protección de Datos Personales y la armonización del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México y del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité de Transparencia manifestó que se dio por presentado el informe de mérito, con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de referencia.



9. Informe sobre las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia para la atención de la solicitud de información pública con número de folio 3300000068218.

El Presidente del Comité de Transparencia le solicitó al Secretario la presentación del informe referido.

El Secretario del Comité de Transparencia comentó que se recibieron observaciones por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Explicó que la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de información pública con número de folio 3300000068218 a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para su atención, se realizó la respuesta institucional sugiriendo al peticionario presentar la solicitud ante la Procuraduría General de la República, de la cual depende la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Sin embargo, se remitió la respuesta anticipadamente pues no se tomó en cuenta la opinión de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos la cual consideró que la información requerida era susceptible de ser clasificada como reservada, por lo que solicitaba a la Unidad de Transparencia hacer las gestiones necesarias para someter dicha clasificación a consideración del Comité de Transparencia.

Por lo cual el Secretario del Comité admitió que se cometió un error por parte de la Unidad de Transparencia y se comprometió a tener una mejor comunicación y coordinación con los enlaces de las áreas que le dan atención a las solicitudes de información pública.

El Presidente del Comité de Transparencia le solicitó al Secretario que como Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales,

verifique que el personal de la Unidad de Transparencia cumpla con el procedimiento adecuado para la atención de las solicitudes de información pública con estricto cuidado en el turnado y la competencia de las áreas que resguardan la información, asimismo, dio por presentado el informe, con las observaciones presentadas por las y los integrantes del Comité de referencia.

En uso de la voz, la Vocal del Comité de Transparencia, Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez agregó la importancia de tomar en cuenta la opinión de las áreas para no caer en incongruencias con la información que se proporciona al peticionario.

10. Asuntos Generales

El Presidente del Comité de Transparencia consultó a las y los integrantes del Comité si deseaban incluir algún asunto general.

El Secretario del Comité de Transparencia enlistó dos puntos. La armonización de la normativa en materia de transparencia y protección de datos personales y el segundo tema es una resolución emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México mediante el juicio de inconformidad TECDMX-JIAI-002/2017.

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó el desahogo del primer asunto listado.

El Secretario del Comité de Transparencia propuso presentar en la cuarta semana del mes de agosto, la elaboración de un anteproyecto de Reglamento en materia de Protección de Datos Personales; asimismo, los proyectos de reformas al Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Manual de Operación de la Unidad de Transparencia.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Comité de Transparencia solicitó el desahogo del segundo asunto listado.

El Secretario del Comité de Transparencia distribuyó una nota en la que informa a los integrantes, que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México remitió una sentencia relativa a un Juicio de Inconformidad Administrativa identificado con el número TECDMX-JIAI-002/2017 en el que solicita que en el ámbito de competencia del Comité de Transparencia del Instituto Electoral, sea el órgano encargado de emitir alguna determinación respecto a una inconformidad planteada en contra de un Acuerdo de la Contraloría General ahora Contraloría Interna.

Derivado de lo anterior, se realizará un estudio del asunto y una vez que se tenga claridad del mecanismo a seguir, se les hará del conocimiento a los integrantes del Comité.

El Presidente del Comité de Transparencia aprobó la viabilidad de la propuesta en el sentido de realizar un análisis cuidadoso.

La Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos propuso llevar a cabo una reunión de trabajo previa a la celebración de la sesión y así solucionar esta situación en acatamiento a la sentencia, propuesta a la que se sumó el Contralor General y el Secretario Administrativo, este último precisó la importancia de que los integrantes del Comité proporcionen los argumentos suficientes para resolver el asunto con la resolución adecuada.

Asimismo, la Titular del área jurídica y el Contralor General coincidieron en remitir solo la parte de la sentencia que sería objeto de análisis.



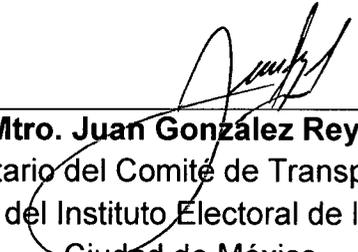
El Presidente del Comité informó a los integrantes que convocaría en breve a la reunión de trabajo y que se les remitiría la información acordada de la resolución que emitió el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del diecisiete de julio de dos mil dieciocho, se dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firman al margen y al calce el Presidente y el Secretario del Comité de Transparencia.

-----CONSTE-----



Mtro. Bernardo Valle Monroy
Presidente del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral de la Ciudad de
México



Mtro. Juan González Reyes
Secretario del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral de la
Ciudad de México